



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2022-34818032- -GCABA-DGAYDRH - LLAMADO A CONCURSO PUBLICO ABIERTO - MEDICO DE PLANTA - INFECTOLOGIA

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concursos, EX-2022-34818032- -GCABA-DGAYDRH, y

**CONSIDERANDO**

Que se encuentran vacante un cargo de Medico de Planta - Infectologia, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en la Unidad Infectologia, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la jubilación de la Dra. Ana Molina, CUIL: 20-12780578-4, mediante Resolución N° 2022-1490-GCABA-SSGRH, de fecha 28 de junio de 2022;

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de dichos profesionales, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Resolución Conjunta N° 5-MSGC y MMGC-2013 y el Decreto N° 363-2015 y modificatorios,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**“ENRIQUE TORNU” DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un cargo de Medico de Planta - Infectologia, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en la Unidad Infectologia, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo a Concurrar:** **MEDICO DE PLANTA - INFECTOLOGIA**

**Profesión:** **MEDICO**

**Especialidad:** INFECTOLOGIA

**Unidad Organizativa de destino:** HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”

**Régimen horario:** 30 HORAS SEMANALES DE LABOR

**Lugar de Inscripción:** COMBATIENTE DE MALVINAS 3002 -  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS -  
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNÚ”

**Horario de Inscripción:** 9 a 12 hs.

**Fecha de apertura inscripción:** 8 de febrero de 2023.

**Cierre de inscripción:** 17 de febrero de 2022.

**Página Web:** [www.buenosaires.gov.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gov.ar/salud/recursos-humanos) (Consultar información General consultar en la Página Web)

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

#### **TITULARES:**

- Lloveras Susana Cristina - Muñiz
- Marino Ricardo Dario - Muñiz
- D Artagnan Noemi Gladys - Tornu

#### **SUPLENTES:**

- Annetta Veronica - Tornu
- Trombetta Luis Angel - Muñiz
- Rolon Maria Jose - Fernandez

#### **CON PRESENCIA DE VEEDOR DE AMM**

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos

de la Carrera de Profesionales de la Salud.-